

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**788**      *BARCELONA*

Don Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 849/13-F, en el que se ha dictado con fecha 10 diciembre 2013, auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa Vincla, S.A., con A58521576 y domicilio en calle Pau Claris, 134, ático (Barcelona) con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a don Manuel Tolbaños Rodríguez siendo Economista, quien en fecha 17 diciembre 2013 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal Via Augusta, 29, 5.º, 08006-Barcelona y dirección electrónica [creditors@insolnet.es](mailto:creditors@insolnet.es)

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defiendan y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 18 de diciembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130071824-1